	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA		
	HOJA DE RUTA PARA PAGOS PARCIALES Y FINALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - TESORERIA			
	CODIGO: F-GA-018	VERSION: 05	FECHA APROBACION: AGOSTO DE 2025	Página 1 de 1

CONTRATO N°:	CD-TG-263-2026	DE FECHA	7/10/2026
CONTRATISTA:	FAVIO ENRIQUE DAZA MUÑOZ		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE RECIBOS DE IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO, MANDAMIENTOS DE PAGO CORRESPONDENCIA Y LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE SE GENEREN EN LA TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".		

No	DOCUMENTO/TRAMITE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2	Solicitud de Pago o Factura Electronica de Venta	Contratista	
3	Copia Certificado de Registro Presupuestal (Sólo para el primer pago)	Contratista	
4	Copia del RUT (Sólo para el primer pago)	Contratista	
5	Acta de Inicio (Sólo para el primer pago)	Contratista	
6	Informe de Actividades y Supervisión	Contratista / Supervisor	
7	Acta Parcial	Contratista / Supervisor	
8	Acta Final (Sólo último pago)	Contratista / Supervisor	
9	Copia del Pago de Seguridad Social - Salud, Pensión y Riesgos Laborales (40% del IBC para Contratos de Prestación de Servicios)	Contratista	
10	Certificación Bancaria (Sólo para el primer pago o cambio de entidad bancaria)	Contratista	
11	Paz y Salvo Municipal (solo primer pago)	Contratista	
12	Paz y Salvo de almacen (ultimo pago)	Contratista / Supervisor	

Firma:_____
JEFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL

SOLICITUD DE PAGO

SOLICITUD DE PAGO NO. **01**			
FECHA: **mes de octubre DE 2026**			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FAVIO ENRIQUE DAZA MUÑOZ			
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 83.240.592 expedida en **(LA ARGENTINA -HUILA)**			
CONTRATANTE	Municipio de La argentina - Huila	**NIT**	891180205 - 7
DIRECCIÓN	Calle 4 con Carrera 4 esquina B/ las Brisas		

DESCRIPCIÓN pago CORRESPONDIENTE al periodo del 7 al 31 de octubre del año 2026 DE ACUERDO AL acta parcial No. 01 del contrato numero **CD-TG-263-2026**, cuyo objeto ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE RECIBOS DE IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO, MANDAMIENTOS DE PAGO CORRESPONDENCIA Y LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE SE GENEREN EN LA TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**	**VALOR ACTA** **$ 2.240.000**

CERTIFICADO DEL CONTRATISTA

1. en calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta (si corresponde). artículo 4 decreto 2271 / 18 de junio de 2009.

2. De conformidad con el (inciso 1 del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T.., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023). manifiesto bajo la gravedad del juramento que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral. _no__ (marque SI o NO) se tomarán costos o deducciones asociadas a las rentas de trabajos por los servicios prestados. (Aplica para todos los pagos)

3. SI Tengo x no tengo _ dependientes habilitados. (En caso afirmativo anexo los documentos que lo demuestre)

4. No Poseo créditos para vivienda y cancelo mensualmente la suma de $_____por concepto de intereses. (Anexo certificado – si aplica)

5. En calidad de contratista de la Alcaldía de La Argentina - Huila, SI autorizo el descuento de estampillas correspondientes, conforme a la normativa vigente. (aplica únicamente para primer pago)

Estampilla Pro cultura 1.0%	$ 0
Tasa pro deporte 1%	$ 0
Estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%	$ 275.200
Estampilla Pro electrificación 1%	$ 68.800
Ica 0.5%	$ 34.400
Estampilla para la justicia familiar 2%	$ 0
TOTAL:	**$ 378.400**

SOLICITUD DE PAGO

CONTRATISTA

FAVIO ENRIQUE DAZA MUÑOZ
cc. 83.240.592

EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE AHORROS NO. 1784204 COOPERATIVA COOFISAM CUYO TITULAR ES EL o la AQUÍ SUSCRITO

1. DATOS GENERALES	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-TG-263-2026	
NOMBRE CONTRATISTA	FAVIO ENRIQUE DAZA MUÑOZ
C.C. O NIT No.	83.240.592
SUPERVISOR:	JEFERSSON GAVIRIA RIOS
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE RECIBOS DE IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO, MANDAMIENTOS DE PAGO CORRESPONDENCIA Y LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE SE GENEREN EN LA TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 28 de diciembre de 2026.
PLAZO ADICIONAL No.1	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 6.880.000) M/CTE.
ADICIONAL No.1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 6.880.000) M/CTE.
FECHA DE SUSPENSIÓN No-	
FECHA DE REINICIO No-	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026.
FORMA DE PAGO	**A:** Un (1) pago mediante acta parcial por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) M/CTE**, cada uno, pagadero, previa presentación de informe de actividades con sus respectivas evidencias e informe de Supervisión acompañados de los respectivos pagos de seguridad social a que haya lugar. **B:** Un (1) pago mediante acta parcial por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE**, cada uno, pagadero, previa presentación de informe de actividades con sus respectivas evidencias e informe de Supervisión acompañados de los respectivos pagos de seguridad social a que haya lugar. **C:** Un (1) pago parcial por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) M/CTE**, cada uno, pagadero, previa presentación de informe de actividades con sus respectivas evidencias e informe de Supervisión acompañados de los respectivos pagos de seguridad social a que haya lugar..

FORMA DE PAGO ADICIONAL						
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN						
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	7 DE OCTUBRE DE 2026					
No. PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9513520443					
PERIODO EJECUTADO	MES DE OCTUBRE DE 2026	PAGO No	1	de	3	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	MES DE OCTUBRE DE 2026					

2. DATOS FINANCIEROS

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	6.880.000	$ 6.680.000
VALOR ACTAS ANTERIOR:	$ 0	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 2.240.000	
SALDO POR EJECUTAR:	$ 4.640.000	
SUMAS IGUALES:	$ 6.680.000	$ 6.680.000

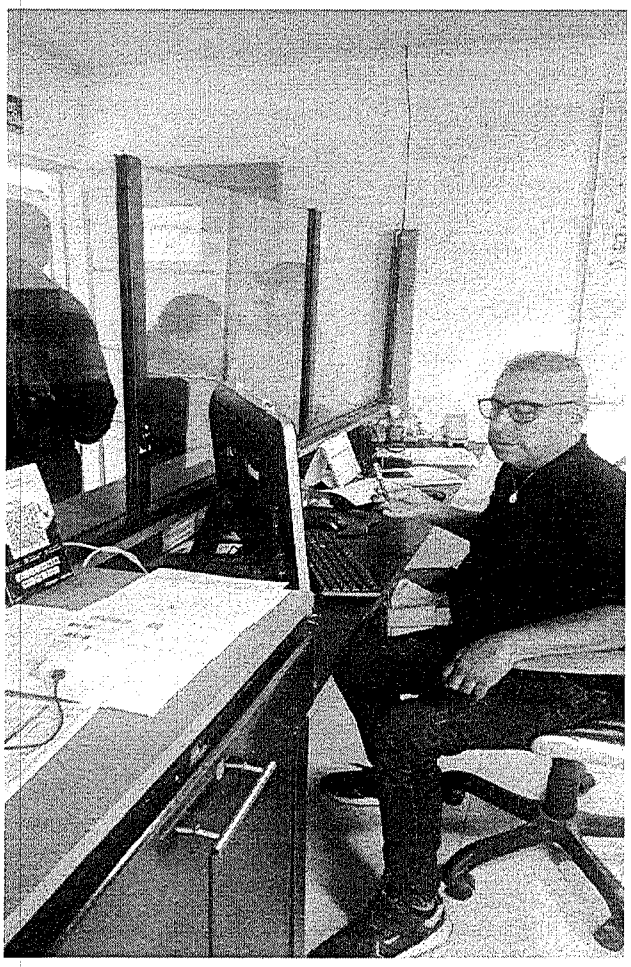
NO. Certificado de Disponibilidad presupuestal	2026000707 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	NO. CDP adicional (si aplica)	N/A
No. Registro presupuestal	2026000896 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2026	No. R.P adicional (si aplica)	N/A

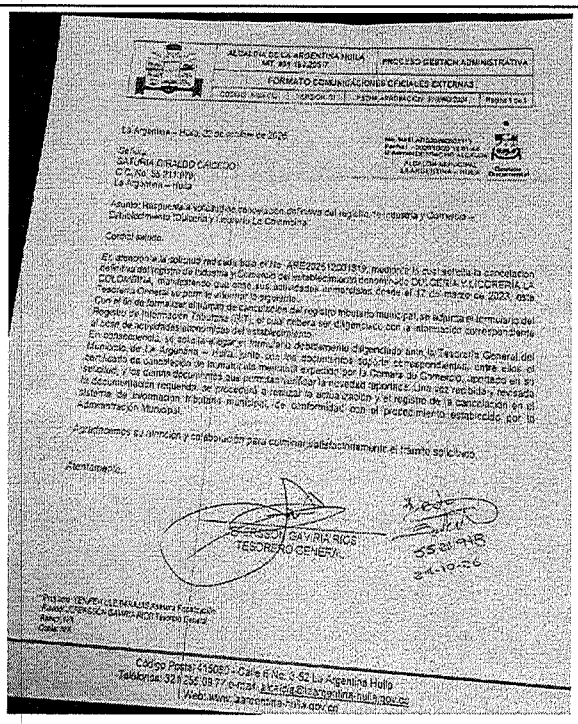
VALORES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	$ 182.400
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$ 233.500
APORTE ARL (*)	$ 7.700

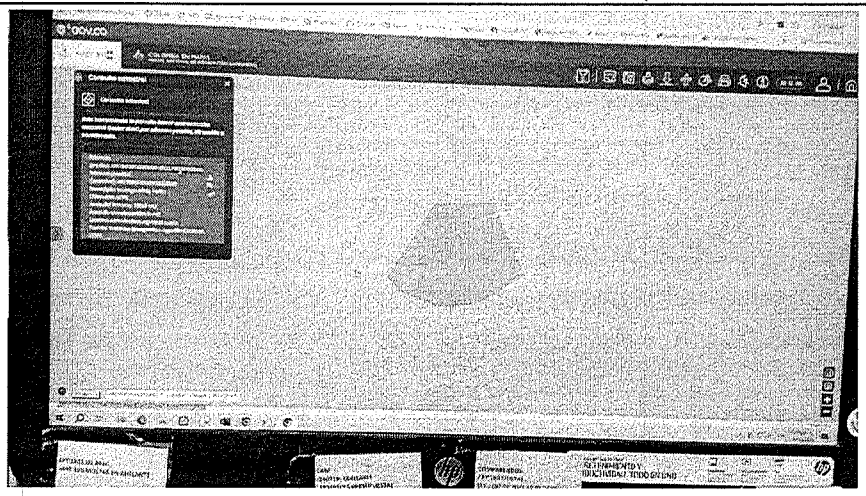
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados (Aplica para persona Natural)

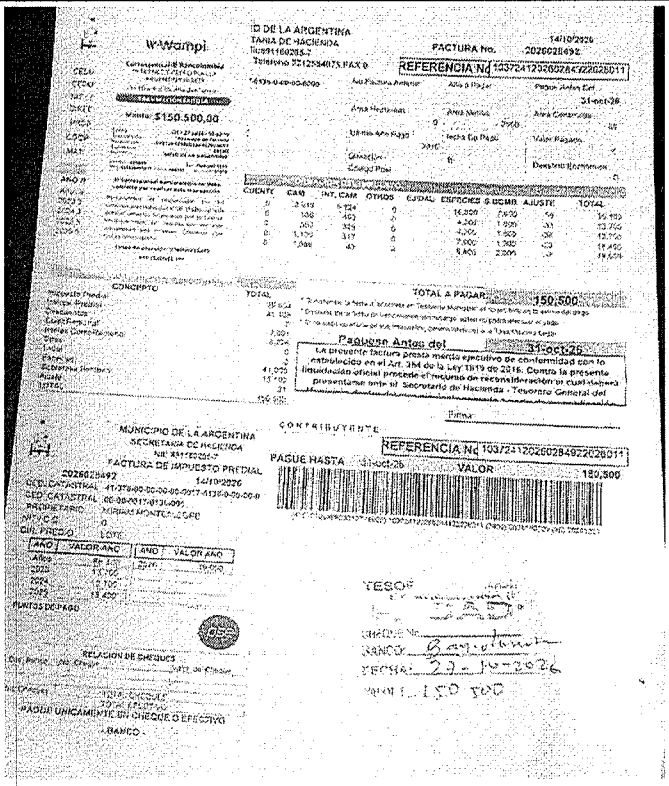
3. INFORME DE ACTIVIDADES

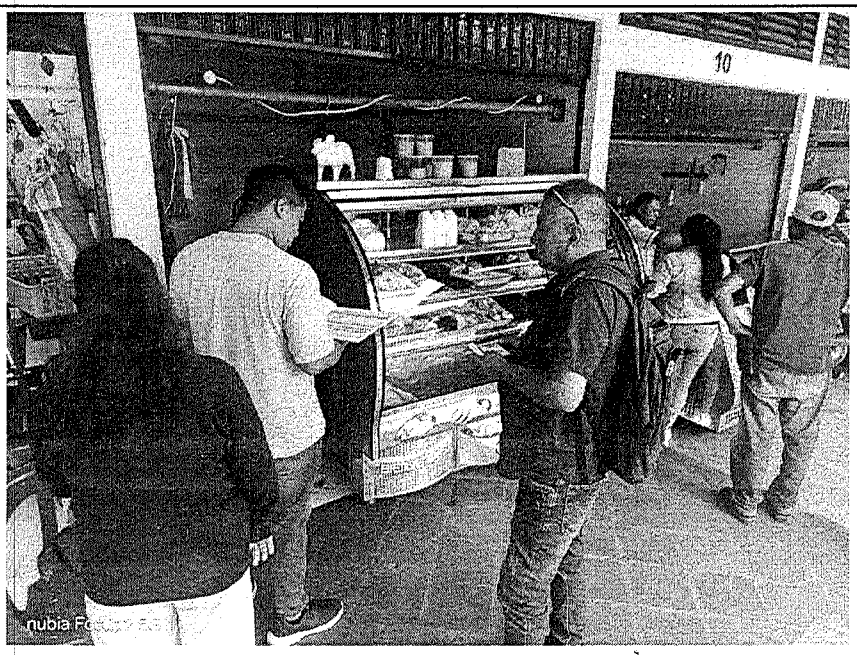
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO

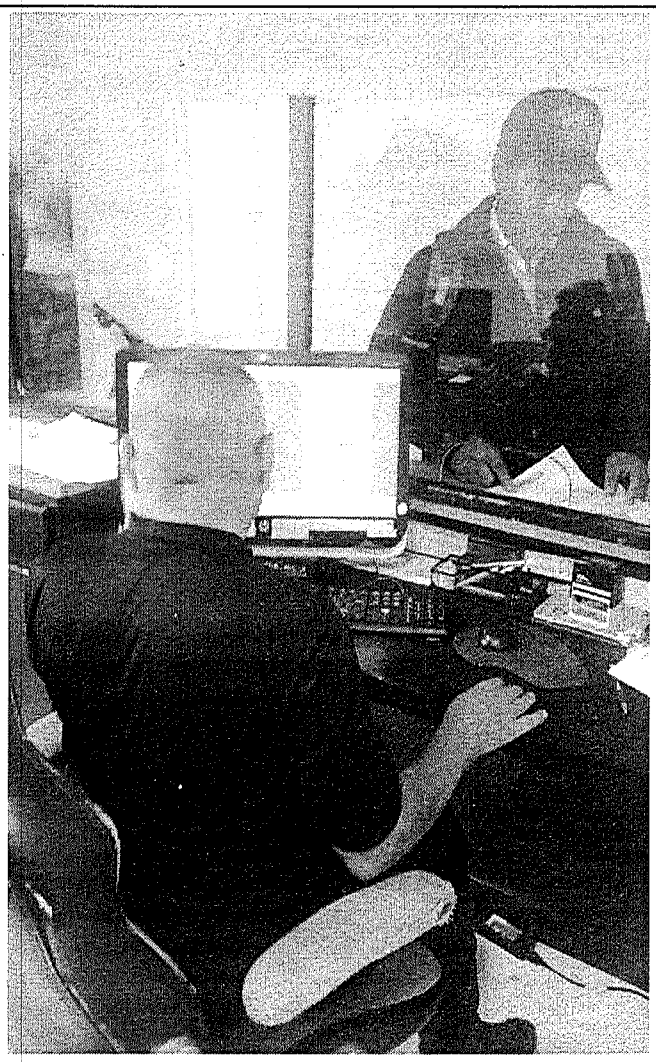
1. 1. Apoyar en la entrega directa de los recibos del impuesto predial unificado emitidos por la Tesorería Municipal a los contribuyentes de la zona rural como urbana del Municipio de La Argentina, mediante acompañamiento en el proceso de distribución y entrega oportuna.	Durante el periodo del mes de Octubre del 2026, apoye en la digitación, impresión y entrega oportuna de recibos de impuesto predial a los contribuyentes de la zona urbana y rural del Municipio de la Argentina huila. 
2. Brindar acompañamiento en el proceso de entrega de citaciones, notificaciones, emplazamientos y demás documentos generados por la Tesorería del Municipio de La Argentina - Huila.	Durante el periodo del mes de octubre de 2026, se hizo entrega de notificaciones de cobro a contribuyentes morosos de impuesto de industria y comercio (ICA) del Municipio de La Argentina Huila y 1 notificaciones de morosos de impuesto predial de la vereda San Bartolo del Municipio de la Argentina Huila.

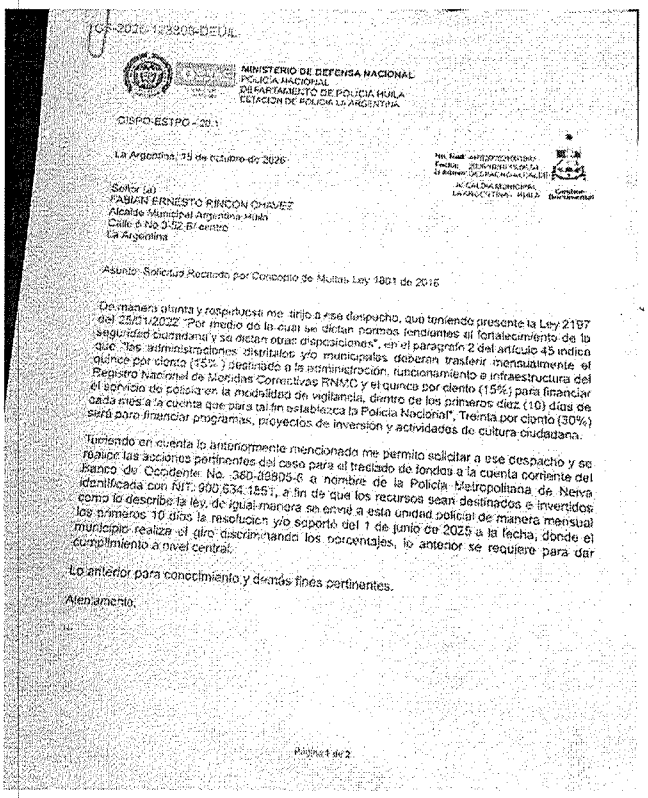
	
3. Apoyar la verificación de la ubicación de los predios sobre los cuales la Tesorería Municipal realiza acciones para el recaudo de obligaciones tributarias, utilizando el portal geográfico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como herramienta de consulta y referencia catastral.	Durante el periodo del mes de octubre de 2026, se apoyó en la ubicación en el mapa de los predios a los cuales se hizo entrega de las notificaciones para el cobro a contribuyentes morosos del impuesto predial en el municipio de la Argentina Huila.

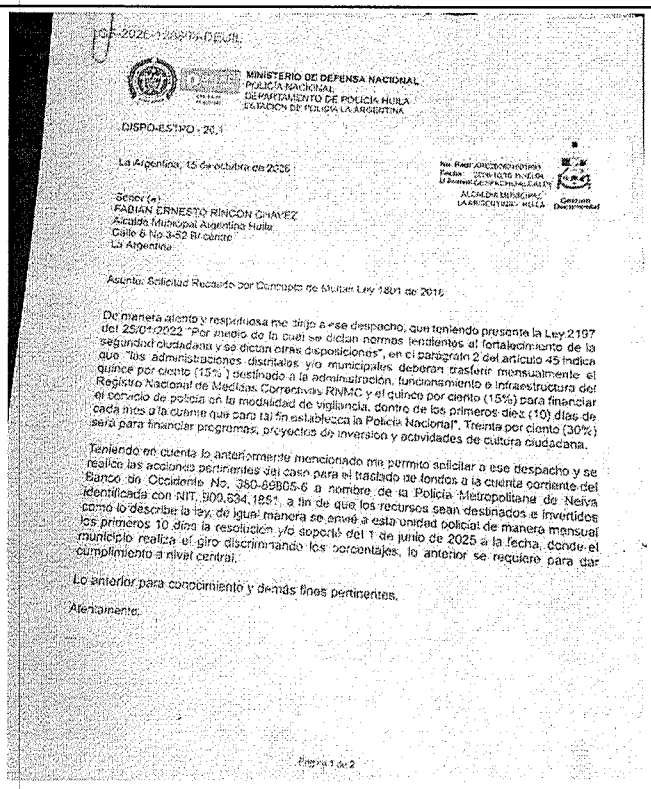
	
-4. Acompañar el proceso de facturación, liquidación e ingreso oportuno de los tributos administrados por el Municipio de La Argentina, Huila, en el software HAS-SQL, apoyando las actividades operativas necesarias para garantizar la correcta actualización y registro de la información tributaria conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería Municipal cuando lo requiera.	Durante el periodo del mes de octubre de 2026, acompañe los procesos de facturación, liquidación e ingreso de los tributos administrados por el Municipio de la Argentina Huila en el software HAS-SQL, industria y comercio y predial.

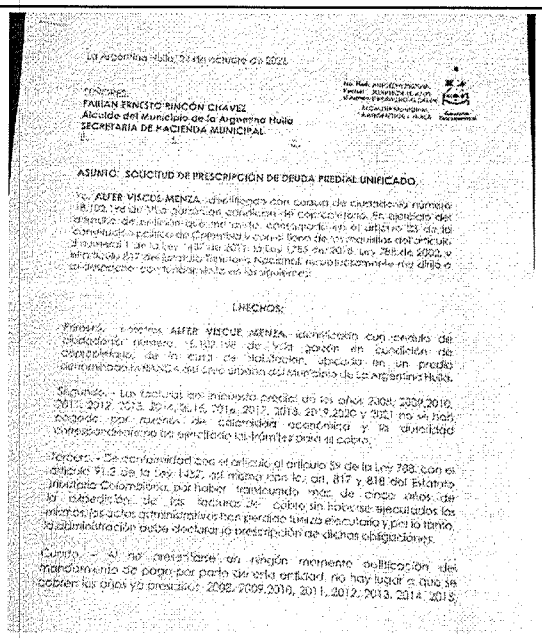
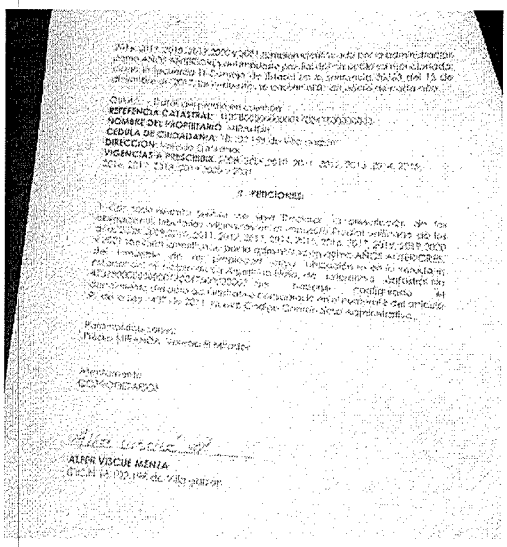
	
5. Apoyar en la implementación y ejecución de estrategias de marketing y actividades de promoción orientadas a fortalecer la cultura tributaria entre los contribuyentes y responsables de los tributos administrados por el Municipio de La Argentina, Huila, mediante acciones de acompañamiento que faciliten la sensibilización, educación y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.	Durante el periodo del mes de octubre de 2026, cumplí con la obligación de brindar atención y orientación a la comunidad del Municipio de la Argentina, para el pago oportuno del impuesto predial y recaudo de impuesto en la galería Municipal.

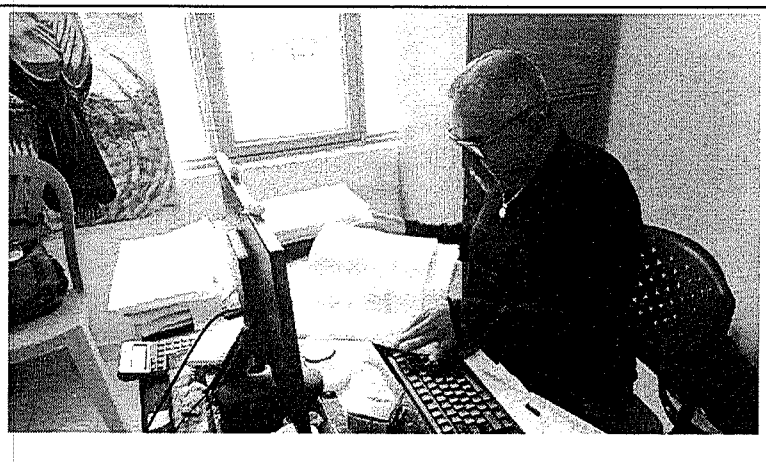
	
6. Brindar apoyo en la atención y orientación a la comunidad de manera oportuna, atenta y respetuosa, siguiendo los procedimientos establecidos por la Tesorería Municipal; con el fin de garantizar un servicio de calidad que facilite el acceso a la información, la resolución de inquietudes y la satisfacción de las necesidades de los contribuyentes.	Durante el mes de octubre de 2026, apoye la atención y orientación a los contribuyentes del área urbana y rural del Municipio de la Argentina Huila, en forma oportuna y respetuosa, para garantizar la calidad del servicio.

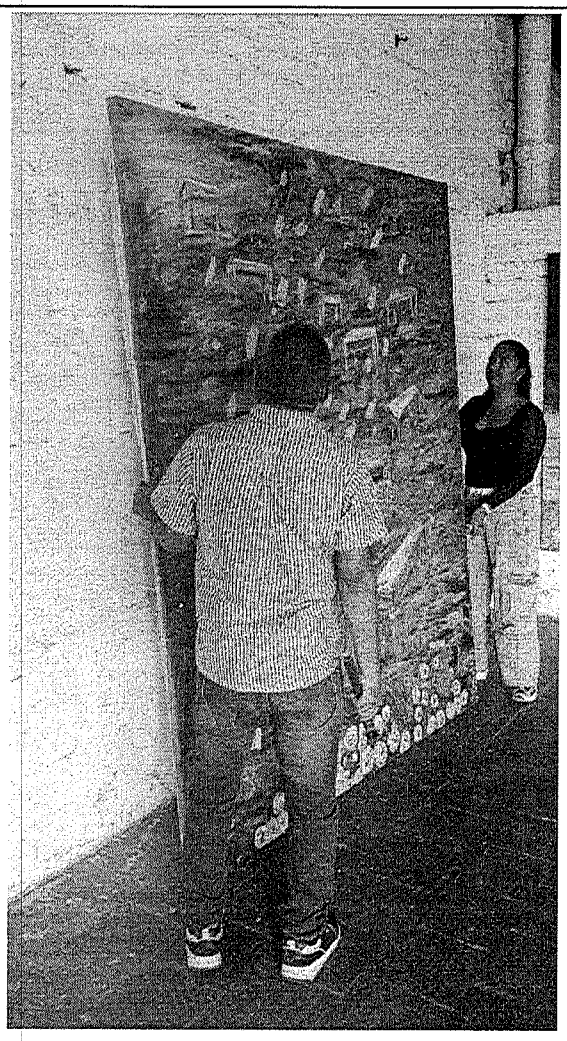


7. Brindar apoyo en la recepción, organización y radicación de documentos, cartas y oficios que se alleguen a la Tesorería General del Municipio de La Argentina, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el manejo, registro y archivo oportuno de la correspondencia y documentación administrativa.	Durante el mes de octubre del 2026, brinde apoyo en la recepción de diversos oficios que fueron recibidos por la Dependencia, colabore en la respuesta a las solicitudes, derechos de petición y demás que llegaron al correo electrónico de la Dependencia, asegurando que los procedimientos y trámites fueran respondidos conforme a las normativas y plazos establecidos.  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA ESTACION DE POLICIA LA ARGENTINA SISPO-ESTPO - 29.1 La Argentina, 29 de octubre de 2026 Señor (a) FABIAN ERNESTO RINCON CHAVEZ Alcalde Municipal Argentina Huila Calle 6 No 3-52 B/ centro La Argentina Asunto: Solicitud Recibido por Concepto de Multas Ley 1801 de 2016 De manera atenta y respetuosa me dirijo a ese despacho, que teniendo presente la Ley 2197 del 25/01/2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones", en el paragrafo 2 del artículo 45 indica que "los administradores, dispitalon y/o municipios deberan trasferir mensualmente el quince por ciento (15%) destinado a la administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y el quince por ciento (15%) para financiar el servicio de policía en la modalidad de vigilancia, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes a la cuenta que para tal fin establezca la Policía Nacional", Treinta por ciento (30%) será para financiar programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado me permito solicitar a ese despacho y se realice las acciones pertinentes del caso para el traslado de fondos a la cuenta corriente del Banco de Occidente No. 360-88805-6 a nombre de la Policía Metropolitana de Neiva identificada con NIT. 900.634.155-1, a fin de que los recursos sean destinados e invertidos como lo describe la ley, de igual manera se envié a esta unidad policial de manera mensual los primeros 10 días la resolución y/o soporté del 1 de junio de 2025 a la fecha, donde el municipio realiza el giro discriminando los porcentajes, lo anterior se requiere para dar cumplimiento a nivel central. Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes. Atentamente, Página 1 de 2
8. Apoyar en la organización, depuración y traslado de la base de datos de contribuyentes en mora con el impuesto predial unificado, así como de la documentación necesaria, con el fin de facilitar el inicio y seguimiento de los procesos de	Durante el mes de octubre de 2026, apoye en la organización de y traslado de base de datos de contribuyentes morosos de impuesto predial para apoyar el seguimiento a los procesos de cobro administrativo, persuasivo y coactivo de la Tesorería Municipal.

cobro administrativo persuasivo y coactivo, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería Municipal del Municipio de La Argentina - Huila.	 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA ESTACION DE POLICIA LA ARGENTINA DISPO-ESTPO - 20.1 La Argentina, 15 de octubre de 2026 Señor (a) FABIAN ERNESTO RINCON CHAVEZ Alcalde Municipal Argentina Huila Calle 6 No 3-52 Bl centro La Argentina Asunto: Solicitud Recaudo por Concepto de Multas Ley 1801 de 2016 De manera atenta y respetuosa me dirijo a ese despacho, que teniendo presente la Ley 2197 del 25/01/2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones", en el parágrafo 2 del artículo 45 indica que "las administraciones distritales y/o municipales deberán trasferir mensualmente el quince por ciento (15%) destinado a la administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y el quince por ciento (15%) para financiar el servicio de policía en la modalidad de vigilancia, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes a la cuenta que para tal fin establezca la Policía Nacional". Treinta por ciento (30%) será para financiar programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado me permito solicitar a ese despacho y se realice las acciones pertinentes del caso para el traslado de fondos a la cuenta corriente del Banco de Occidente No. 360-69805-6 a nombre de la Policía Metropolitana de Neiva identificada con NIT. 900.634.1851, a fin de que los recursos sean destinados e invertidos como lo describe la ley, de igual manera se envié a esta unidad policial de manera mensual los primeros 10 días la resolución y/o soporte del 1 de junio de 2025 a la fecha, donde el municipio realiza el giro discriminando los porcentajes, lo anterior se requiere para dar cumplimiento a nivel central. Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes. Atentamente, Página 1 de 2
9. Apoyar en la recepción, trámite y contestación oportuna de las peticiones, quejas y reclamos presentados por los contribuyentes del Municipio de La Argentina, relacionados con el área de fiscalización y cobro, garantizando que las respuestas se formulen de manera respetuosa, clara y conforme a los procedimientos y términos establecidos en la normatividad vigente, en especial la Ley 1755 de 2015 y demás disposiciones aplicables.	Durante el mes de octubre de 2026, estuve al pendiente de apoyar la recepción y tramite oportuno de peticiones, quejas y reclamos de los contribuyentes que acudieron al área de tesorería municipal.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>


</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Apoyar el proceso de gestión documental mediante la organización, clasificación, depuración, foliación y ordenamiento de la</td>
<td>Durante el mes de octubre de 2026, apoye el proceso de gestión documental y organización del archivo, central de la Tesorería, foliando los egresos y documentos equivalentes del mes de agosto de 2026</td>
</tr>
</table>

documentación producida y recibida en cada área de trabajo. Esta labor incluye asegurar que la documentación de cada expediente esté seleccionada y ordenada conforme a su recibo o elaboración, acompañada de una hoja de control, y que cada carpeta contenga un máximo de 200 a 230 folios, en cumplimiento con los procedimientos y normas establecidas para la gestión documental en la Tesorería Municipal.	
11. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de octubre de 2026, cumplí cabalmente con las tareas y obligaciones encomendadas por el Tesorero Municipal de La Argentina Huila, entre ellas colaborar con la organización del festival "musicarte" desarrollado en el centro poblado El Pensil del Municipio de La Argentina Huila, apoyado por la Administración Municipal de la Argentina Huila y el Ministerio de Cultura.



1. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FAVIO ENRIQUE DAZA MUÑOZ identificado(a) con CC 83240592 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: DAZA MUÑOZ FAVIO ENRIQUE CC 83240592

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	cle
95139234[illegible]	10000000102	I	2026-10-28	ESPS	EPS037	NUEVA EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-10	28	X																	
95139234[illegible]	10000000102	I	2026-10-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-10	28	X																	
95139234[illegible]	10000000102	I	2026-10-28	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-10	28	X																	

Este certificado se expide el día 2026-10-28 a las 14:10.

2. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Argentina - Huila y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CD-TG-263-2026**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

FAVIO ENRIQUE DAZA MUÑOZ
C.C. No. 83.240.592 de la Argentina Huila

Descripción de anexos: (si aplica)

3. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CD-TG-263-2026**, **CERTIFICO** el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual **AUTORIZO** el primer (1) pago por valor de DOS **MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 2.240.000) M/CTE**

FIRMA SUPERVISOR: _____

JEFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL

ACTA PARCIAL 01							
CONTRATO N°	**CD-TG-263-2026**	**DIA**	**07**	**MES**	**OCTUBRE**	**AÑO**	**2026**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE RECIBOS DE IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO, MANDAMIENTOS DE PAGO CORRESPONDENCIA Y LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE SE GENEREN EN LA TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**						
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.880.0000.) M/CTE.						
VALOR ADICIONAL:	N/A						
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.880.000) M/CTE.						
CONTRATISTA:	FAVIO ENRIQUE DAZA MUÑOZ						
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del presente contrato será contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 28 de Diciembre de 2026. .						
PLAZO ADICIONAL:	N/A						
PLAZO TOTAL:	N/A						
FECHA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2026						
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A						
FECHA DE REINICIO	N/A						
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)						
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A						
FECHA PERÍODO COBRO	**MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026**						
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JEFERSSON GAVIRIA RIOS						
CARGO DEL SUPERVISOR:	TESORERO GENERAL						
APOYO A LA SUPERVISION :	N/A						
CARGO DEL APOYO A LA SUERVISION :	N/A						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**6.880.000**	**$ 6.880.000**
VALOR ACTAS ANTERIORES:	$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 01	$ 2.240.000	

:		
SALDO POR EJECUTAR:	$ 4.640.000	
SUMAS IGUALES:	**$ 6.880.000**	**$ 6.880.000**

Con la firma de la presente acta parcial el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO, con la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, respecto al **MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.** La presente acta se suscribe en el mes de OCTUBRE del dos mil veintiséis (2026).

JEFERSSON GAVIRIA RIOS
C.C N°. 1.080.263.717
Tesorero General

FAVIO ENRIQUE DAZA MUÑOZ
CC N° 83.240.592
Contratista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 83240592		DAZA MUÑOZ FAVIO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 8 # 3 - 21	LA ARGENTINA-HUILA	3128687268	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	1000000192	9513520443	1	2026/11/24	2026/10/28	BANCO DE BOGOTA	0	$423,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$182,400			$0	$0			$1,459,088		$7,700		$0	$0		$423,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$182,400			$0	$0			$1,459,088		$7,700		$0	$0		$423,600
Ciudad: LA ARGENTINA Depto: HUILA (1 Afiliados)																						$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$182,400			$0	$0			$1,459,088		$7,700		$0	$0		$423,600
1	CC	83240592	DAZA FAVIO	X																	23030 1	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$182,400		0	$0	$0	14-23	25	$1,459,088	0.522%	$7,700	0	$0	$0	No	$423,600
Total			**Afiliados(1)**																			$1,459,088	$233,500			$1,459,088	$182,400			$0	$0			$1,459,088		$7,700		$0	$0		$423,600